



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución del proyecto “FOMENTO DE LAS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS EN EL AREA DE CONOCIMIENTO MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS, ref. : TRANSF-FIUS 2016/00000001”. Convocatoria de Junio 2016, REFERENCIA: INV-2016-T-031**

**3 de junio de 2016**

### **ACTA**

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: París Carballo, Federico. Catedrático de Universidad,
- Vocal 1: Cañas Delgado, José. Catedrático de Universidad,
- Vocal 2: Graciani Díaz, Enrique. Profesor Titular de Universidad,

se reúne el día 23 de junio de 2016 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

**ESTEFANI MORALES, ALEJANDRO**

## ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 5 puntos.
  - Ingeniería Industrial o aeronáutica, especialidad Materiales: 5 puntos
  - Ingeniería Industrial, aeronáutica, civil, especialidad Mecánica o Estructura: 4 puntos
  - Ingeniería Industrial, aeronáutica, civil con otra especialidad: 3 puntos
  - Otras ingenierías Superiores: 2 puntos
  - Ingeniero Técnico Industrial: 1 punto
  - Otros grados, licenciados y diplomados: 0.5 puntos.
2. Formación relacionada con las tareas a desarrollar: Hasta 2 puntos.
3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar. Hasta un máximo de 5 puntos.
4. Experiencia en docencia e investigación en el ámbito de la Universidad: Hasta 1 punto.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

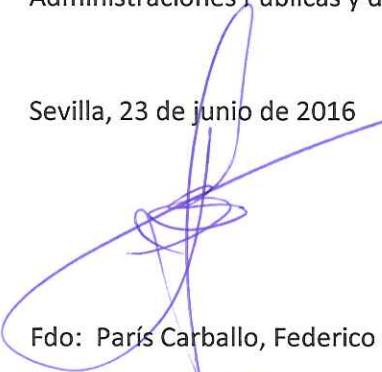
### EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Experiencia doc./inv.	Total
ETEFANI MORALES, ALEJANDRO	5	2	5	1	13

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, modificada por Ley 4/1999

Sevilla, 23 de junio de 2016



Fdo: París Carballo, Federico (Presidente)



Fdo: Cañas Delgado, José (Vocal 1º)



Fdo: Graciari Díaz, Enrique (Vocal 2º)